

III. Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE HERVÍAS

Exposición pública y apertura del periodo de cobranza del padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica ejercicio 2025

202501230112254

III.259

Por resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2025, se ha aprobado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica ejercicio 2025.

El periodo voluntario será del 14 de febrero al 15 de abril de 2025. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el periodo de recaudación voluntaria en la fecha señalada, para las deudas que no hayan sido satisfechas se iniciará el periodo ejecutivo, incrementándose dicha deuda con los recargos de dicho periodo ejecutivo, los intereses que se devenguen y las costas que se produzcan, exigiéndose su ingreso mediante el procedimiento administrativo de apremio.

El ingreso de las deudas podrá efectuarse por los obligados al pago mediante la modalidad de Domiciliación Bancaria en cualquier Entidad Financiera que el obligado al pago haya comunicado oportunamente ante el Ayuntamiento de Hervías, de acuerdo con las normas contenidas en los artículos 25.2 y 38 del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Asimismo, serán remitidos los soportes de ingreso correspondientes a los obligados al pago que no tengan formalizada Domiciliación Bancaria, al objeto de que procedan a su ingreso a través de la Entidad Caja Rural de Navarra. No obstante, si dicho soporte de ingreso no es recibido por el obligado al pago, éste deberá proceder a su solicitud en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Hervías, sita en Avenida de La Rioja, número 10 (La Rioja), teléfono 941 420 177.

Se pone en conocimiento de todos los obligados al pago e interesados, que el Padrón correspondiente al concepto citado puede ser consultado en las dependencias de este Ayuntamiento sitas en Avenida de La Rioja, número 10 (La Rioja), teléfono 941 420 177 durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Asimismo, se informa que esta publicación sirve de notificación colectiva para todos los obligados al pago. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Hervías a 23 de enero de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Elena Martínez Aguirre.